

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DELCARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires DELCARA

Su preocupación ante lo que aparenta ser un nuevo embate contra los afiliados del Instituto y Obra Medico Asistencial (IOMA), en este caso, contra sus sistema de prestación de servicios médicos, habiendo sido su presidente quien propusiera el sistema de “Médicos de Cabecera”, sistema diametralmente opuesto al de la “libre elección” de profesionales de la salud.

Asimismo considera sumamente necesario que el presidente de dicha entidad salga a dar publicas declaraciones de sus manifestaciones y del estado del servicio que debe prestar la entidad que dirige.

Ing. María Carolina Barros Schelotto
Diputada Provincial



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



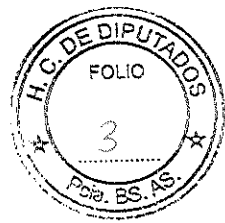
Fundamentos

En un primer momento el Sr. Director del IOMA pretendió comprar clínicas, luego rompió el convenio con la Agrupación médica Platense y hoy plantea un sistema de atención de “médico de cabecera” que atenta directamente contra el derecho a la libre elección del profesional de la salud del que gozan todos sus afiliados.

No es la primera vez que el presidente de dicha institución vierte descuidadamente este tipo de declaraciones, ya no se entiende si lo hace para probar el terreno o simplemente por descuido. En ambos casos sería igualmente preocupante.

Ahora, en una reunión que el IOMA tuvo con el Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, la página oficial del instituto menciona que: “...*unaron ideas en torno al proyecto del Sistema de Médicos de Cabecera...*” cuando desde el concejo se rechaza por medio de un comunicado que se hubieran acordado ideas, medidas o proyectos.

Ante este nivel de desinformación y al no existir a la fecha comunicado oficial por parte del IOMA ni del gobierno de la Provincia de Buenos Aires es que obrare con las herramientas que están a mi alcance, si tintes políticos y con la única intención de llevarle tranquilidad y/o claridad a aquellos trabajadores que fueron colocados en una situación de incertidumbre perturbadora al ver peligrar sus puestos de trabajo en medio de una situación absolutamente atípica, como lo es la cuarentena establecida por el gobierno nacional y provincial (Decreto 132/2020)



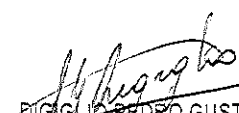
*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

Por lo mencionado anteriormente, para cuidar los puestos de trabajo, la salud de los afiliados y proteger el sistema de prestación y la libre elección de los médicos hoy vigente, solicito a mis pares me acompañen con su voto.



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIGNO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.